"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ayaviri, 04 de setiembre del 2024.

OFICIO Nº 00769 - 2024-GRP-DREP/DUGEL-M/D

SEÑOR : Lic. Hernan Ccosi Mamani
Director de CEBA Manco Capac
Ciudad.

ASUNTO : Autorización para la " XVI Confraternidad Deportiva Inter CEBAs"

REF. : a) INFORME N° 035-2024/GR-PUNO-DREP/UGELM-AGP-EPPT/EBA/CETPRO
b) Exp. N° 11995

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarle cordialmente y en atención a los documentos de referencia a) y b) sobre la autorización de la "XVI Confraternidad Deportiva Inter CEBAs a nivel de la Provincia de Melgar 2024" que está programado para el día 21 y 22 de setiembre.

Al respecto se autoriza el intercambio de experiencias deportivas previo responsabilidad de cada director participante en la confraternidad deportiva inter CEBAs de las delegaciones a su cargo, por las situaciones y/o contratiempos que pudieran presentarse antes, durante y después de la actividad, al término de la actividad informar al Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Melgar.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Unidad de Gestión Educativa Local - Dirección Regional de Educación Puno - DIRECCIÓN - MELGAR

Prof. Pedro Roberto Enriquez Yana
DIRECTOR UGEL - MELGAR

PREY/DIR
JJA/AGP
Cc. Arch.